

Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

SALTA, 03 AGO 2023

PE 257

Expediente N° 14.492/2018

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.492/2018 en el que recayera la Resolución FI N° 46-CD-2019, por cuyo Artículo 2° se designa al Ing. Guillermo Miguel LÓPEZ en el cargo de Interino de Jefe de Trabajos Prácticos (financiamiento temporario), con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura “Mecanismos y Tecnología Mecánica”, con extensión de funciones en “Termodinámica”, ambas de la carrera de Ingeniería Electromecánica; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI N° 92-D-2023, convalidada por Resolución FI N° 133-CD-2023, se otorga licencia extraordinaria sin goce de haberes, al Ing. Guillermo Miguel LÓPEZ, en el referido cargo, entre el 1 de febrero y el 31 de marzo de 2023, lapso durante el cual inició una pasantía en el Departamento de Caracterización de Materiales del Centro Atómico Bariloche.

Que por el Artículo 2° de la Resolución FI N° 133-CD-2023 se extiende la licencia concedida al docente, desde el 1 de abril y hasta el 31 de julio de 2023.

Que mediante Nota N° 1521/23, el Ing. LÓPEZ eleva su renuncia al referido cargo, a partir del 1 de julio de 2023, por encontrarse radicado en la Provincia de Río Negro.

Que tomaron conocimiento de la renuncia el Responsable de la Cátedra, Ing. Javier Ramiro MARTÍN, el Departamento Personal y la Escuela de Ingeniería Electromecánica.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho N° 84/2023,

Expediente N° 14.492/2018

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su IX Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de julio de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Limitar, al 30 de junio de 2023, la licencia del Ing. Guillermo Miguel LÓPEZ en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura “Mecanismos y Tecnología Mecánica” de Ingeniería Electromecánica, otorgada mediante Resolución FI N° 92-D-2023 y extendida por Resolución FI N° 133-CD-2023.

ARTÍCULO 2º.- Tener por aceptada -a partir del 1 de julio de 2023- la renuncia presentada por el Ing. Guillermo Miguel LÓPEZ al cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura “Mecanismos y Tecnología Mecánica” de la carrera de Ingeniería Electromecánica.

ARTÍCULO 3º.- Dejar expresamente aclarado que, en virtud de la renuncia que se acepta por el artículo que antecede, queda vacante y desocupado el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, afectado a la Escuela de Ingeniería Electromecánica para la asignatura “Mecanismos y Tecnología Mecánica”.

ARTÍCULO 4º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la OSUNSa; al Ing. Guillermo Miguel LÓPEZ; al Ing. Javier Ramiro MARTÍN, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; a los Departamentos Docencia y Personal; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.


FMF

RESOLUCIÓN FI

257

-CD-

2023



Ing. JORGE ROMUALDO BER KHAN  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa